



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

Popayán, veintisiete de Septiembre de dos mil veintiuno.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 764

PROCESO : Acción de Tutela

Accionante: FABRICIANO SACANAMBOY GUAMANGA

Accionado: DIRECTOR y SUBDIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD SAN ISIDRO POPAYAN — EPCAMS AREA JURIDICA – EPCAMS JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE HORAS REDENCION DE PENAS y Dragoneante FRANCISCO FLOR LEBAZA.

Radicación: 190013105002-2021-00217-00

Teniendo en cuenta la acción aquí propuesta y en razón de la competencia para conocer de las acciones de tutela que se lleven a cabo con jurisdicción en el lugar donde ocurriere la violación que motiva la presente solicitud (Art. 37 del Decreto 2591 de 1991), el Juzgado procederá a ordenar su admisión y a enterar a las partes de lo aquí previsto (Art. 16 ibídem).

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente ACCION DE TUTELA propuesta por FABRICIANO SACANAMBOY GUAMANGA, con cédula No. 4.628.312, TD No. 12306, del patio No. 12, contra DIRECTOR y SUBDIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD SAN ISIDRO POPAYAN — EPCAMS AREA JURIDICA – EPCAMS JUNTA DE TRABAJO ESTUDIO Y ENSEÑANZA – OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE HORAS REDENCION DE PENAS y Dragoneante FRANCISCO FLOR LEBAZA.

SEGUNDO: SOLICITAR a las partes accionadas, para que en el término de dos (2) días remitas con destino a esta acción un informe sobre los hechos de la demanda y los trámites realizados a la petición del actor que ha originado la presente acción.

TERCERO: NOTIFICAR por el medio más idóneo a los interesados el contenido de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **155**, FIJADO HOY, 29 DE SEPTIEMBRE DE **2021**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario 